

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2019-148
SALTA, 11 de abril de 2019
Expediente N° 11.081/2018

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo constituido en Comisión aconseja a fs. 184:

- *Excluir al CPN Fabio Dorado como delegado de la Junta por no encontrarse en los padrones definitivos de la Facultad.*
- *Proponer al JTP BENEGAS, RAÚL ANTONIO como delegado de la Junta Electoral de la Sede Regional Orán."*

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 05-19 del nueve de abril último, aprobó el Despacho de Consejo constituido en Comisión de fs. 184.

Que – asimismo – convalidó las resoluciones R-DNAT-2019-390 (FS. 165-166) y R-DNAT-2019-419 (FS. 176-177).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Excluir al CPN Fabio Dorado como delegado de la Junta Electoral en la Sede Regional Orán por no encontrarse en los padrones definitivos de la Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Designar al Bach. Raúl Antonio Benegas como delegado de la Junta Electoral en la citada Sede Regional.

ARTÍCULO 3°.- Reordenar la Junta Electoral de esta Unidad Académica, la que quedará conformada de la siguiente forma:

Titulares:

Dra. Andrea Ximena GONZÁLEZ REYES
Ing. Elisa Evangelina GUERRERO
Geol. Pablo KIRSCHBAUM

Suplentes:

Srta. Verónica del Valle SORIANO
Lic. Zulma Judith AVILÉS
Dra. Teresita del Valle RUIZ

Delegados de esta Junta Electoral en las distintas Sedes Regionales:

SEDE REGIONAL TARTAGAL:

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2019-148

SALTA, 11 de abril de 2019

Expediente N° 11.081/2018

Dr. Guillermo Andrés BAUDINO

Lic. Roberto Ismael NAVARRO

Prof. Sandra Elizabet REINAGA

SEDE REGIONAL ORÁN:

Bach. Raúl Antonio BENEGAS

SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA:

Ing. Leonardo Martín ACIAR

Ing. Voyko FLORES ROCHA

Ing. Mariana Marysol TEJERINA

DELEGACIÓN REGIONAL CAFAYATE:

Lic. María del Milagro SAID ADAMO

ARTÍCULO 4°.- Convalidar las resoluciones R-DNAT-2019-390 (fs. 165-166) y R-DNAT-2019-419 (fs. 176-177).

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Comisión Coordinadora Electoral y Junta Electoral Gral. de la Universidad, a la Junta Electoral de esta Facultad, a las Escuelas de esta Unidad Académica, Escuela de Ciencias Naturales (Orán), Escuela de Perforaciones (Tartagal), Direcciones de Sede Regional Orán, Sede Regional Tartagal, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Anexo Cafayate, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dpto. Personal, publíquese en la página web de esta Facultad, en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a Dirección Gral. Adm. Acad. a sus efectos. Cumplido, siga a la Junta Electoral.

aim



Dra. Dora Ana DAVIES
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ing Agr. Carlos A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales